



Banco Fassil AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA)

LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL y COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE: mediante resolución de fecha 21 de julio de 2020 de fs.209 dentro del proceso monitorio ejecutivo exp. 428/17 seguido por **BANCO FASSIL** representado por **JOSÉ ERNESTO LAFUENTE BEJARANO y OTROS** contra **BASILIO PUCHUILI CASTRO, MARÍA ZABALA**, con los siguientes actuados. **Santa Cruz de la Sierra, 21 de julio de 2020. Vistos:** Siendo que se tenía señalada audiencia para el día 13 de abril de 2020 empero la pandemia mundial por covid-19 desde el 20 de marzo de 2020 al 06 de julio de 2020, no se trabajó se tiene que al ser un caso de fuerza mayor y/o excepcional el Art. 124 de la Ley 025 refiere a la suspensión de plazos, ratificado por acuerdo de la sala plena N° 007/2020, DS. 4199, 4229 Ley Municipal N° 1287, 1288, Decreto Municipal N° 09/2.020 por lo que corresponde proceder al amparo del Art. 253 del CPC para **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** y encontrándose el presente proceso en ejecución de sentencia; para el verificativo del remate en pública subasta del 100% del lote de terreno embargado a fs. 133 bien inmueble de propiedad de los demandados, ubicado en: **LOTE DE TERRENO PLAN TRES MIL, ZONA SUR – ESTE, UV.143, MZA. 27. LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 380.00 MTS.2, CON MATRÍCULA COMPUTARIZADA N° 7.01.1.060025201**, dentro de la acción MONITORIA EJECUTIVA seguida por **BANCO FASSIL**, representada por **JOSÉ ERNESTO LAFUENTE BEJARANO y OTROS** contra **BASILIO PUCHUILI CASTRO, MARÍA ZABALA**, audiencia de remate del referido lote de terreno para el **DÍA LUNES 24 DE AGOSTO DE 2020, A HORAS 09:00 AM**. El remate se llevará a cabo sobre el valor del evaluó comercial de fs. 152 a 166 siendo el remate sobre el 100% de propiedad de la codemandada, cuyo valor asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 66/100 DÓLARES AMERICANOS (\$US 53.652,66)**. Las personas interesadas deberán presentarse en la fecha y hora indicada, previo empoce del 20% de la base del inmueble. Se aclara a los postores que el inmueble a rematarse tiene las deudas tributarias según el informe de fs. 174 a 177 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.- **Para el remate se ha designado Martillero Judicial N° 20 Dr. Alex Banzer Aguilera**, de este distrito Judicial, debiendo ser notificado quien deberá aceptar el cargo en el plazo de 3 días desde su notificación, conforme establece el Art. 418 parágrafo II del CPC. **LUGAR DEL REMATE: Centro Integrado de Justicia Distrito Municipal 5, Zona Norte. Al otrosí 1.-** Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 17° de la Capital. Por Secretaría extiéndase el aviso de remate y respectivo edicto de prensa. Procédase a notificar a todos los acreedores.

Regístrese y Notifíquese: **VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL; Fdo. Ilegible: YENNY SALCES SALAZAR DE LA SECRETARÍA PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL. SANTA CRUZ, 04 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.**